



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS FAR.SP-012.2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
GTI SERVICIO FARMACÉUTICO
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148,202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 13 de FEBRERO de 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., invita a presentar oferta para realizar la adquisición de una celda electroquímica de monóxido de carbono y su respectiva calibración para la producción de aire medicinal.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

- 1. OBJETO:** Adquisición inmediata de repuesto de mantenimiento, la celda electroquímica monóxido de carbono para analizador marca enmet mediar 2200 y respectiva calibración de la celda con gases patrones trazables según procedimiento de calibración de acuerdo al manual del equipo

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CELDA MONOXIDO DE CARBONO ENMET 2200 CALIBRADA SEGUN PROCEDIMIENTO EN EL MANUAL DEL EQUIPO	1

2. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar la entrega de una celda electroquímica de monóxido de carbono calibrada para la producción de aire medicinal.

3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Entrega de una celda electroquímica de monóxido de carbono calibrada para la producción de aire medicinal en un tiempo de 48 horas.

- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS m/cte. (\$5.236.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 491 del 10 de Febrero de 2017, rubro B131.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica los siguientes documentos, en caso de no presentarlos no se tendrá en cuenta la propuesta presentada:

- Certificado de existencia y representación legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONTRATACION (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.
- Certificación de Experiencia en el objeto a contratar.

6. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará el valor del eventual contrato en (60 días)

7. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 2 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

8. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será desde el cumplimiento de los requisitos de elección o hasta el 15 de febrero de 2017.

9. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Se enviará por correo electrónico a posibles oferentes.	13 de febrero de 2017	Hospital Universitario Departamental de Nariño
Aclaración u observaciones	14 de febrero de 2017 hasta las 9 horas.	ldburbano@hosdenar.gov.co y/o rlopez@hosdenar.gov.co ; lurbano@hosdenar.gov.co
Respuesta a Aclaración u observaciones	14 de febrero de 2017 hasta las 12:00	Por correo electrónico oferentes
Entrega de Cotización	14 de febrero de 2017 hasta las 18:00	Subgerencia Administrativa y Financiera y/o a los correos antes mencionados.
Publicación de Evaluación	15 de febrero de 2017	Servicio Farmacéutico y Oficina Jurídica
Observaciones a la evaluación	15 de febrero de 2017 hasta las 15 horas.	ldburbano@hosdenar.gov.co y/o rlopez@hosdenar.gov.co ; lurbano@hosdenar.gov.co .
Respuesta a observaciones y Orden de compra	15 de febrero de 2017	Por correo electrónico oferentes
Elaboración de Orden de Compra	16 de febrero de 2017	Gerencia y Servicio Farmacéutico.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico ldburbano@hosdenar.gov.co; rlopez@hosdenar.gov.co; y/o lburbano@hosdenar.gov.co en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

10. Se adjudicará al Oferente que cumpla y cotice el menor valor.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento.

12. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

13. **REGIMEN APLICABLE:** La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó y Elaboró: Servicio Farmacéutico

Revisó: Oficina - Asesora Jurídica

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ISQua

